

Río Gallegos, 19 de febrero de 2018.-

VISTO:

El Expediente N° 73.523/18 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 02 obra Nota presentada por el Prof. Sebastián RUIZ y la Prof. Miriam VAZQUEZ, mediante la cual solicitan el cambio de cuatrimestre de la asignatura Taller de Práctica Docente de la carrera Profesorado en Geografía, del 2° cuatrimestre al 1° cuatrimestre del presente año académico;

QUE lo requerido se fundamenta en que la alumna Celeste MANSILLA, se encuentra en condiciones académicas para acceder al título de profesor en geografía, permitiendo dicho cambio garantizar la conclusión de las horas de observación y prácticas áulicas en el marco de los sostenidos conflictos docentes en la enseñanza media;

QUE mediante Notas Nros. 022/17, 022/18 y 006/18, la Directora de la Escuela de Geografía, Ordenamiento Territorial y Geoinformación, Lic. Alicia CÁCERES, la Secretaría Académica, Dra. Marta REINOSO, y la Directora del Departamento Ciencias Sociales, Dra. Paula DIEZ, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia avalando la continuidad del trámite;

QUE aún no se ha aprobado el cronograma de sesiones ordinarias del Consejo de Unidad correspondiente al año 2018, por lo que el Sr. Decano considera necesario la autorización Ad-Referendum de dicho cuerpo;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR, como medida de excepción, para el año académico 2018, el cambio al 1° cuatrimestre de la asignatura Taller de Práctica Docente de la carrera Profesorado en Geografía, por los motivos expuestos en los considerandos del presente instrumento legal.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Departamento Ciencias Sociales, Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-


 Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG